



Replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo – Declaración presentada por el ICSW en el 54º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social

*La presente edición del Boletín de la Cooperación Mundial está dedicada al 54º período de sesiones de la **Comisión de Desarrollo Social (CSocD)**. El CSocD es una de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, con actividades dirigidas a examinar las opciones y estrategias en materia de políticas para seguir aplicando los objetivos de desarrollo social acordados internacionalmente. Cada año el ICSW (CIBS, por sus siglas en español) participa activamente en los trabajos de la Comisión, presentando declaraciones de política, verbales y por escrito, y organizando actos paralelos con diversos socios.*

Dirigiéndose a los delegados del 54º período de sesiones, Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, dijo que el trabajo de la Comisión afecta a la vida de 1,2 millones de jóvenes, más de 900 millones

continúa pág. 2

CONTENIDO

Declaración de la Sociedad Civil 2016

5

Derechos Humanos para las Personas en la Extrema Pobreza

8

continuación de pág. 1

de personas mayores y 1.000 millones de personas con discapacidad en todo el mundo. De hecho, como señaló, la Comisión ha arrojado luz sobre el papel que desempeñan las políticas sociales proactivas en el logro de la estabilidad económica y ambiental, consiguiendo grandes progresos en la lucha contra la extrema pobreza, aumentando la seguridad alimentaria, impulsando la educación primaria universal, promoviendo la autonomía de la mujer y reduciendo la mortalidad materna e infantil. Se destacó la importancia fundamental de la plena inclusión de las personas con discapacidad para garantizar la protección social para todos.

*Además de la declaración escrita del ICSW publicada a continuación, publicamos igualmente el documento final de la reunión anual del **Foro de la Sociedad Civil** que precede a la Comisión. Las ONG que participan en el Foro tradicionalmente aprovechan esta oportunidad para explorar las maneras y los medios más eficaces para reforzar el desarrollo social. ICSW desempeña un papel principal en la preparación del Foro y participa de forma activa en su trabajo. El Editor.*



Ban Ki-moon, Secretary-General of the United Nations

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ambiciosa y orientada a la acción, crea una ventana de oportunidad



Dr. Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del ICSW y Representante Especial ante las Naciones Unidas en Nueva York, emite la Declaración ante la Comisión

para que todos los interesados (Estados Miembros, sociedad civil y sector privado) aúnen sus fuerzas para encontrar nuevas soluciones a los desafíos del desarrollo más acuciantes, como las principales cuestiones de política social. El International Council on Social Welfare (ICSW), una de las organizaciones no gubernamentales internacionales más antiguas, que promueve la justicia, el bienestar y el desarrollo en la esfera social desde 1928, apoya plenamente los esfuerzos orientados al futuro de la Comisión de Desarrollo Social, dirigidos a poner de relieve nuevos enfoques para el desarrollo social, y su búsqueda de nuevos métodos y recursos para facilitar las medidas transformadoras requeridas para convertir el mundo en una base sostenible.

El nuevo margen normativo creado para el desarrollo social, con la adopción de la Agenda y la visión común de los problemas principales, debe ser explorado y utilizado a todos los niveles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas a nivel regional y de país y la variación entre y dentro de los países. Aunque existan distintos enfoques y herramientas a disposición de cada país, de conformidad con las prioridades nacionales, las nuevas formas de riesgos económicos y

sociales, así como la pobreza y la creciente vulnerabilidad e inseguridad, deben abordarse de manera consistente para asegurar que el sueño compartido expresado por la comunidad internacional de “no dejar a nadie atrás” no siga siendo una ilusión vana.

Creemos que uno de los mejores enfoques normativos para erradicar la pobreza, la inseguridad y la exclusión y aumentar la resiliencia es establecer o reforzar los sistemas de protección social. Tanto en nuestras gestiones de promoción destinadas a promover la protección social como en los proyectos de asistencia técnica que llevamos a cabo a nivel de país, en los que ayudamos mediante el diseño de sistemas nacionales de protección social, el ICSW considera los planes de protección social una inversión en lugar de un coste. Creemos que los sistemas de protección social contribuyen a la erradicación de la pobreza, potencian el capital humano y la productividad y ayudan a reducir desigualdades. Apoyamos firmemente la recomendación núm. 202 sobre los Pisos de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, junto con nuestros asociados en la Global Coalition for Social Protection Floors, integrada por más de 80 organizaciones de la sociedad civil, nos esforzamos por aumentar la conciencia sobre los efectos positivos de los pisos de protección social de todo el mundo, mediante el diálogo con el gobierno y la sociedad civil.

El reconocimiento del derecho a la protección social como derecho humano se ha convertido en parte importante del discurso del desarrollo internacional. En este contexto, nos gustaría señalar a la atención de la Comisión el reciente Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos ([A/HRC/29/31](#)), en el que se expone lo siguiente (ver párrafo 51): “Si un Estado no cuenta con un nivel mínimo de protección social básica, independientemente de que lo llame así o de otra manera, es difícil aceptar que esté cumpliendo sus obligaciones más básicas en

relación con los derechos económicos, sociales y culturales de sus ciudadanos y de otras personas”. Compartimos totalmente esta posición del Relator Especial y agradecemos su visión y esfuerzos.

En su enfoque respecto a la protección social, el ICSW apoya firmemente el universalismo, que vuelve a estar incluido en la agenda de desarrollo desde la década de 2000. Como consecuencia del anterior dominio neoliberal en la formulación de políticas y del paquete de reformas dirigidas a la liberalización del mercado, que destacaba la comprobación de los medios de vida y el criterio selectivo en el acceso a la asistencia y los servicios sociales, se encontraron numerosos obstáculos en la administración de los programas específicos y aumentaron los costos de los servicios sociales. A nivel nacional, particularmente en el caso de países de bajos ingresos, la selección fue ineficaz en su mayor parte al abordar cuestiones de pobreza generalizada y exclusión social.

Debería considerarse un enfoque holístico para la financiación de la protección social, teniendo en cuenta una financiación combinada que englobe programas contributivos y no contributivos. La protección social universal incluye transferencias de efectivo adecuadas para todos aquellos que las necesiten, especialmente familias con hijos; prestaciones y apoyo para las personas en edad de trabajar en caso de maternidad, discapacidad, accidentes del trabajo o aquellos sin empleo; y pensiones para personas de edad. Esta protección puede prestarse a través de seguros sociales, beneficios sociales financiados con ingresos fiscales, servicios de asistencia social, programas de obras públicas y otros planes que garantizan la seguridad de una renta básica. El ICSW cree que el acceso a la protección social, que incluye la seguridad de una renta básica y la asistencia sanitaria esencial, debería garantizarse a cualquiera que necesite dicha protección, teniendo en

cuenta las prioridades y limitaciones nacionales específicas. A luz de lo anterior, objetivos universales tales como "protección social para todos" siguen, sin duda, los pasos de objetivos internacionales ya reconocidos, como "Educación para Todos" y "atención primaria de la salud para todos". El logro de estos elevados objetivos sociales está a nuestro alcance si se establece un consenso nacional sobre prioridades de gasto y si la sociedad en general apoya la voluntad política del gobierno.

El ICSW toma nota y aplaude la declaración conjunta publicada en junio de 2015 por los jefes de los dos organismos mundiales, el Presidente del Grupo Banco Mundial y el Director General de la OIT, sobre la puesta en marcha de un programa de acción conjunto para aumentar el número de países que adoptan la protección social universal y apoya plenamente esta audaz iniciativa. Esperamos que estos compromisos ayuden a ambas organizaciones a dar forma a un asesoramiento sobre políticas eficaces para cada país y a facilitar esfuerzos nacionales para encontrar los métodos y recursos de protección social más apropiados y eficaces, proporcionando al mismo tiempo un impulso tangible a cooperación interinstitucional en este ámbito. Como se señala en la declaración mencionada, la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible "ofrece una oportunidad sin parangón de que nuestras dos instituciones aúnen sus fuerzas para hacer de la protección social universal una realidad, para todos, en todas partes".

Creemos que, a su vez, los Estados Miembros que trabajan en el ámbito de la Comisión de Desarrollo Social considerarán elaborar un proyecto de resolución del Consejo Económico y Social sobre pisos nacionales de protección social como paso necesario hacia una protección social universal y amplia para todos. También deberían tener en cuenta que, una vez se hayan establecido los pisos de protección social e inicien su actividad a nivel nacional, el logro de las metas

fundamentales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 ("Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo") así como del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 ("Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades") está a nuestro alcance. En una resolución de esta índole, podría instarse a que los gobiernos, entre otros, conforme a las circunstancias nacionales, establezcan pisos de protección social cuanto antes, o mantengan los pisos de protección social existentes que comprenden garantías básicas de seguridad social. Estas serían un conjunto de bienes y servicios esenciales definido a nivel nacional y formado por:

- a) asistencia sanitaria esencial, que incluye servicios de maternidad, que cumpla los requisitos de disponibilidad, accesibilidad, aceptación y calidad;
- b) b) la seguridad de una renta básica para niños que asegure el acceso a la nutrición, educación y atención;
- c) la seguridad de una renta básica para personas en edad activa, prestando especial atención a las enfermedades, el desempleo, la maternidad y la discapacidad; y
- d) la seguridad de una renta básica para personas de edad, como aprueba la recomendación núm. 202 de la OIT.

Dicha resolución se adapta bien al Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y al vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y sería esencial para incorporar la problemática de la protección social en la agenda de la Comisión de Desarrollo Social, facilitando su aplicación nacional y su seguimiento.

Declaración de la Sociedad Civil 2016

“...luchamos por un mundo justo, equitativo e inclusivo...”

Rio+20 Documento Final, El Futuro Que Queremos



Photo: UNDESA-DSPD/Olga A. Siokou - Siova

La erradicación de la pobreza ha sido reconocida como “el desafío global más grande que el mundo enfrenta hoy.”¹ Con representantes en todo el mundo, el comité – no gubernamental– para el Desarrollo Social es muy consciente de la magnitud de este desafío. Nuestro objetivo consiste en darle voz a aquellos que enfrentan estas dificultades. Un informe reciente calcula que los 62 individuos más ricos del mundo controlan tanta riqueza como la mitad de la humanidad.² En promedio, cada uno de estos individuos tiene tanta riqueza como 56 millones de personas de las clases pobres dentro de los 3,5 billones que viven en pobreza. Adicionalmente los países de bajos ingresos tienen tasas de mortalidad 17 veces mayores que la de los países de altos ingresos.³

Esta permanente exclusión resalta una realidad que nadie puede darse el lujo de olvidar: si la pobreza va a ser aliviada de una manera permanente, se debe enfrentar la

desigualdad en todas sus dimensiones incluyendo la de las oportunidades – discriminación, migración– tanto como las de la desigualdad económica.

La desigualdad y todas sus malas consecuencias fueron alguna vez un tabú pero hoy las entendemos con una mayor claridad.

Estos descubrimientos demuestran claramente que mientras el rendimiento productivo mundial agregado creció significativamente durante el siglo pasado,⁴ los beneficios de la producción no se han “filtrado” hasta llegar a los grandes segmentos de la humanidad de una manera sistemática y equitativa. No sólo se ha agrandado, en numerosos frentes, la brecha entre los ricos y las personas que viven en pobreza, sino que los efectos sobre las personas que viven en pobreza, en muchos casos, se han hecho más evidentes en términos absolutos. Por otra parte, esta brecha se agrava a través medios ilegales tales como los flujos financieros ilícitos y la evasión fiscal –un desafío común en el que todos debemos esforzarnos.

Todo esto pone de manifiesto que, en muchos segmentos del discurso sobre desarrollo contemporáneo, permanece abierta una brecha significativa entre la teoría y la realidad. Una marea creciente no necesariamente levanta todos los barcos, como se podría uno imaginar y hasta argumentar ingenuamente. A menudo estas mareas dejan detrás a muchos ahogados.

El Desafío definitivo de nuestro tiempo

“El desafío definitivo de nuestro tiempo”, declaró con especial claridad el Secretario General de la ONU “es cerrar la brecha que existe entre nuestra determinación para garantizar una vida digna para todos, por un lado, y la realidad de la persistencia de la pobreza y la profundización de la desigualdad en el otro.”⁵

La comunidad internacional ha aceptado este reto de frente en la agenda de desarrollo post-2015. El objetivo 10 de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) se centra en la reducción de las desigualdades dentro y entre países, dando expresión a un poderoso sentido de universalismo y de interconexión global. Sus objetivos deben ser objeto de un esfuerzo comprometido y de una acción sostenida. También se deben desarrollar indicadores relevantes y significativos para guiar los esfuerzos de construir sociedades justas y equitativas. En la consecución de estos ambiciosos objetivos se deben abrazar y emplear, sin demora, las herramientas que ya están a la mano para hacer frente a la desigualdad:

1. No dejar a nadie afuera. Como la Agenda 2030 lo destaca, un verdadero desarrollo sostenible no puede permitirse el lujo de excluir a ningún segmento de la población y esto incluye las poblaciones en las que esta Comisión está enfocada: las personas mayores, las personas con discapacidad, los jóvenes, los indígenas, las mujeres, etc.

2. La planificación a largo plazo y la fijación de objetivos ayuda a priorizar objetivos duraderos relacionados con las personas y el planeta y ponen en una perspectiva adecuada los imperativos más transitorios del beneficio económico.

3. La educación proporciona un medio indispensable no simplemente para rectificar los perjuicios de la desigualdad, sino para la construcción de forma proactiva de una cultura global de la solidaridad, la universalidad y la igualdad - sin menoscabo de nuestra muy importante diversidad. La educación es una herramienta fundamental para la movilidad social. La capacidad de leer, comprender, escribir y acceder a la información están íntimamente ligados a la igualdad de oportunidades.

4. La igualdad de género en la toma de

decisiones ha sido demostrada como un factor que mejora los resultados en la consolidación de la paz, la salud, la educación así como en muchas otras áreas.

5. Los Pisos de protección social reducen la desigualdad en varios frentes y apoyan el desarrollo de base amplia a través del aumento de la capacidad y el aumento del capital social.

6. La economía participativa, más allá de las finanzas, proporciona un medio para expandir dramáticamente el grupo de los que toman decisiones incluyendo a aquellos cuyo propio desarrollo está siendo discutido.

7. Los impuestos sobre las transacciones financieras mantienen la promesa tanto de reducir la volatilidad en los mercados financieros globales como de generar un flujo estable de ingresos para apoyar los esfuerzos de desarrollo

8. El Objetivo 16 busca promover la paz y el Estado de Derecho, elementos claves para reducir las desigualdades que son medios ilegales, tales como los flujos financieros ilícitos y la evasión de impuestos que son como sanguijuelas en el proceso de desarrollo.

Una Lente (manera de ver) Para La Acción



La desigualdad es un fenómeno altamente multidimensional. Sus efectos se ven no sólo en el ámbito económico y financiero sino también en numerosos aspectos de la vida diaria.

Debido a que sus efectos son tan amplios, la desigualdad puede ser entendida no sólo como un problema en sí mismo, sino también como un contexto que en la práctica enmarca la totalidad de los desafíos más urgentes de la humanidad. Por ejemplo:

- El ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) 2 aborda las desigualdades en la seguridad alimentaria, la disponibilidad y el acceso a la nutrición.

- El ODS 3 tiene como meta abordar las desigualdades de la mortalidad, la morbilidad, el acceso a la atención médica, los servicios de salud y similares.

- Incluso el impacto al cambio climático, abordado por el ODS 13 nos introduce en una nueva dimensión de la desigualdad ya que este riesgo varía tanto por la ubicación y la vulnerabilidad a las crisis como por el riesgo.

- El ODS 16 habla de las desigualdades de representatividad política, el acceso a la justicia y al estado de derecho, así como al buen gobierno y a una administración transparente.

Por lo tanto, mientras que la desigualdad encapsula todos estos desafíos, su inverso, la igualdad, tiene el potencial para una amplia gama de soluciones. En este sentido, el establecimiento de la igualdad puede ser visto como una lente para enmarcar la acción en una variedad de frentes, dando coherencia e integrando los esfuerzos que de otro modo podrían parecer aislado o inconexos. Aumentar el acceso equitativo y la participación en los bienes y servicios de la comunidad global debe convertirse en un foco central de los esfuerzos de desarrollo de todo tipo.

Un Énfasis Actual: Un Compromiso Duradero

La preocupación por la igualdad no es en

absoluto un fenómeno reciente. La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social de 1995 señaló que, "Estamos siendo testigos en países de todo el mundo de la expansión de la prosperidad para algunos, por desgracia, acompañado de una expansión de la pobreza extrema para otros. Esta contradicción evidente es inaceptable y debe ser corregida a través de acciones urgentes".

Los compromisos concretos contenidos en ese documento, que la sociedad civil seguirá pidiendo a nuestros gobiernos que cumplan, los abordamos desde una serie de desigualdades en ámbitos tales como la pobreza, el género, la salud y la educación.

La Comisión de Desarrollo Social ha estado trabajando por décadas para avanzar la agenda de la igualdad y por lo tanto es un mecanismo indispensable para hacer frente a este desafío tan apremiante.

Hacemos un llamamiento a la Comisión para convertirse en una comunidad de aprendizaje vibrante y dinámica, centrada en la generación, aplicación y difusión de las mejores prácticas para abordar las desigualdades de todo tipo. De esta manera, puede convertirse en una plataforma indispensable para apoyar el progreso transformativo y la construcción de un mundo más justo e igualitario.

La Primacía de las Relaciones

Sentar las bases para un futuro más equitativo requerirá nuevos modelos de desarrollo, prosperidad y de economía. Para ser eficaces, estos modelos deben estar conformados por una aguda apreciación del papel central que las relaciones desempeñan en el mantenimiento de la sociedad humana, ya sea entre la humanidad y la naturaleza, entre los individuos y las comunidades, dentro de la familia, o entre las personas y las instituciones sociales, incluyendo tanto el sector público como el privado.

Las injusticias evidentes en el marco global actual requerirán de algo más que de metodologías hábiles y soluciones tecnocráticas. Aun que esas "soluciones" han sido bien intencionadas, han fracasado hasta ahora para modificar las desigualdades fundamentales en la forma en que los beneficios de la actividad humana se han distribuido. Ya no puede, la gente de buena voluntad, contentarse con el objetivo de simplemente proporcionar a toda persona sus necesidades básicas. Solamente si se invita a todas las personas a hacer su contribución a la mejora de la sociedad y sólo si los recursos se distribuyen de una manera que permite a cada uno/a hacerlo, será posible progresar contra el viejo fantasma de la desigualdad y la inequidad.

Referencias:

- 1 *Transforming Our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development*
- 2 Oxfam, *An Economy For the 1%*, 2016
- 3 El Banco Mundial 2010
- 4 Es preciso señalar que la pobreza extrema se ha reducido considerablemente a lo largo de los 15 años de los ODM.
- 5 Informe del Secretario general, Naciones Unidas, *The Road to Dignity by 2030: Ending Poverty, Transforming all Lives and Protecting the Planet*, 4 Diciembre 2014

Haciendo que los Derechos Humanos Funcionen para las Personas que Viven en la Extrema Pobreza



Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISARADO

El manual *Haciendo que los derechos humanos funcionen para las personas que viven en la extrema pobreza: Manual para la implementación de los Principios Rectores de la ONU sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*, desarrollado conjuntamente por el Movimiento ATD Cuarto Mundo y Franciscans Internacional fue publicado a finales de enero de 2016. Mediante su publicación, orientada a una audiencia de interesados extensa, el manual explica las implicaciones concretas de los mencionados Principios Rectores de la ONU, presenta cómo la gente que trabaja con los que viven en una situación de pobreza puede ayudar a las autoridades locales a cumplir

sus obligaciones, en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos. Es además una publicación extremadamente oportuna, ya que recientemente los líderes mundiales se han comprometido con la integración socioeconómica mediante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la promesa explícita de no dejar a nadie atrás.

Las personas que viven en situación de pobreza extrema componen un sector particular de marginados y excluidos dentro de la sociedad. Si bien su situación con sus consecuencias negativas es tratada a menudo por otros con compasión, también están sujetos a numerosos prejuicios y estereotipos: los que se destacan en la parte alta de la escala social y están en una mejor posición, a menudo atribuyen la difícil situación de los menos afortunados a sus propias malas acciones, la pereza y la irresponsabilidad, pasando por alto las condiciones sociales que perpetúan la pobreza extrema. Vinculando el discurso sobre la pobreza extrema con los derechos humanos, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas –el principal órgano intergubernamental encargado de los derechos humanos– adoptó en 2012 los Principios Rectores sobre la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos. Estos principios constituyen un hito importante en la lucha contra la pobreza. Al observar la erradicación de la pobreza extrema no simplemente como un deber moral, sino que es también una obligación jurídica según el marco vigente de las normas internacionales de derechos humanos, este documento subraya que “las normas y los principios de derechos humanos deben tenerse muy en cuenta en la lucha contra la pobreza y en la orientación de todas las políticas públicas, que afectan a las personas que viven en la pobreza.”

En primer lugar, los Principios son aplicables a todos los países y regiones, en cualquier etapa de desarrollo económico, teniendo debidamente en cuenta las especificidades

nacionales. Sobre la importancia de los Principios Rectores, los autores subrayan que estos reconocen que la pobreza extrema es el resultado de múltiples violaciones de derechos humanos.

Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos,
http://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf

Así mismo, reafirman que las personas que viven en la extrema pobreza son titulares de derechos y que deben ser reconocidos como actores en la lucha contra la pobreza, no como observadores pasivos. En este contexto, los Principios Rectores reconocen que “el empoderamiento de las personas que viven en la pobreza debe ser a la vez un medio para realizar los derechos de los pobres y un fin en sí mismo.” Los principios también enumeran las principales obligaciones de los Estados hacia los que viven en extrema pobreza, así como las medidas que pueden ser adoptadas por las organizaciones internacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil para respetar, proteger y garantizar sus derechos.

El manual está concebido como una herramienta útil dirigida a todas las partes interesadas –trabajadores sociales, responsables políticos, funcionarios públicos, policías, profesores, proveedores de salud y defensores de derechos humanos– para asegurar que las políticas públicas respeten los derechos y beneficien a los miembros más pobres de la sociedad.

Los autores también subrayan que este Manual no es una lista de todas las acciones que se deben tomar. Más bien es una guía de cómo se podría actuar en función de las diferentes situaciones de los individuos en cuestión y los asuntos que les afectan.

Para más detalles:

http://franciscansinternational.org/handbook/ATD_FI_Handbook_Spanish_WEB.PDF

Recursos y enlaces de interés – el hallazgo del mes

Financiar la democracia: *financiación de partidos políticos y campañas electorales y el riesgo de captura de la política.* OCDE, París, 2016

La financiación política requiere más rigor en la elaboración y aplicación de sus regulaciones, dice la OCDE en esta reciente publicación. El informe procura abordar algunas cuestiones clave:

¿Cuáles son los riesgos asociados a la financiación de partidos políticos y campañas electorales? ¿Por qué los modelos vigentes de regulación son todavía insuficientes para sortear dichos riesgos?

Para obtener más información, visite:

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/financing-democracy_9789264249455-en#page1

¿Por qué el envejecimiento debe ser una preocupación para la Cumbre Mundial Humanitaria?

HelpAge International, Londres, 2015

El sistema humanitario ha tardado en reconocer y responder a las consecuencias del envejecimiento global, sostiene HelpAge en su texto presentado a la Cumbre. Es fundamental que los donantes humanitarios reproduzcan las buenas prácticas actuales y, al mismo tiempo, adopten una posición de liderazgo orientada a asegurar que las partes asociadas sean responsables de la entrega de los compromisos de inclusión del envejecimiento.

Para más detalles:

<http://www.helpage.org/silo/files/why-ageing-should-be-a-concern-for-the-world-humanitarian-summit.pdf>

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:

Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:

ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)
Phone: +1 347-526- 4893,
icsw@icsw.org
Website www.icsw.org;

If you wish to unsubscribe, please click 'here' providing your name and email address